

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTALIDAD AÑO 2024

El análisis estadístico de los accidentes de trabajo proporciona un buen sistema de seguimiento y control del número de accidentes, su gravedad, sus causas, la forma de producirse, así como la localización de los puestos de trabajo con mayor riesgo y facilita el conocimiento de la evolución de la accidentalidad en la Entidad.

El análisis realizado toma como guía las categorías analíticas establecidas en el documento de la Organización Internacional del Trabajo – OIT- Registro y notificación de accidentes del trabajo.

Durante la vigencia 2024 la ARL calificó como de origen laboral 10 eventos.

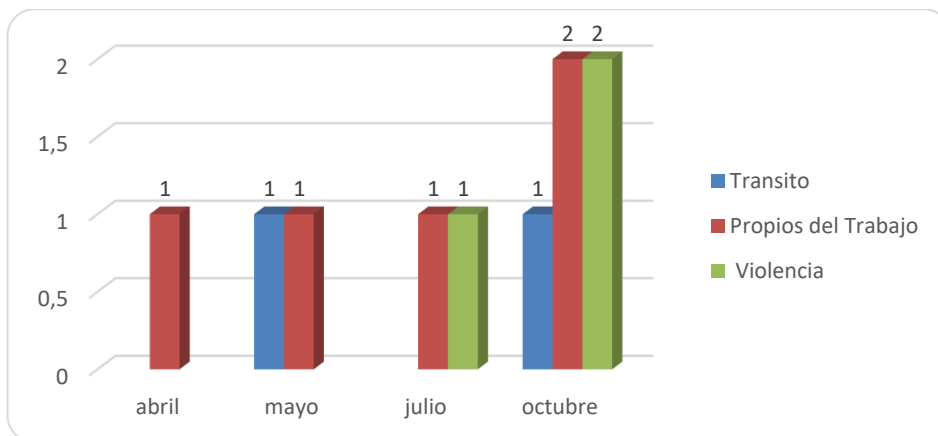
1. DISTRIBUCIÓN DE EVENTOS POR TIPO DE ACCIDENTES

La ARL clasifica los accidentes de trabajo en las categorías propios del trabajo, tránsito, violencia, deportivo y recreativo o cultural.

Si en el accidente de trabajo reportado estuvo involucrado al menos un vehículo en movimiento, se clasifica como de tránsito.

El accidente que ocurre como consecuencia del uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra otra persona es catalogado como de violencia.

Los accidentes se consideran propios del trabajo cuando ocurren durante la ejecución de funciones asignadas u órdenes del empleador y que no se encuentran en las demás categorías.

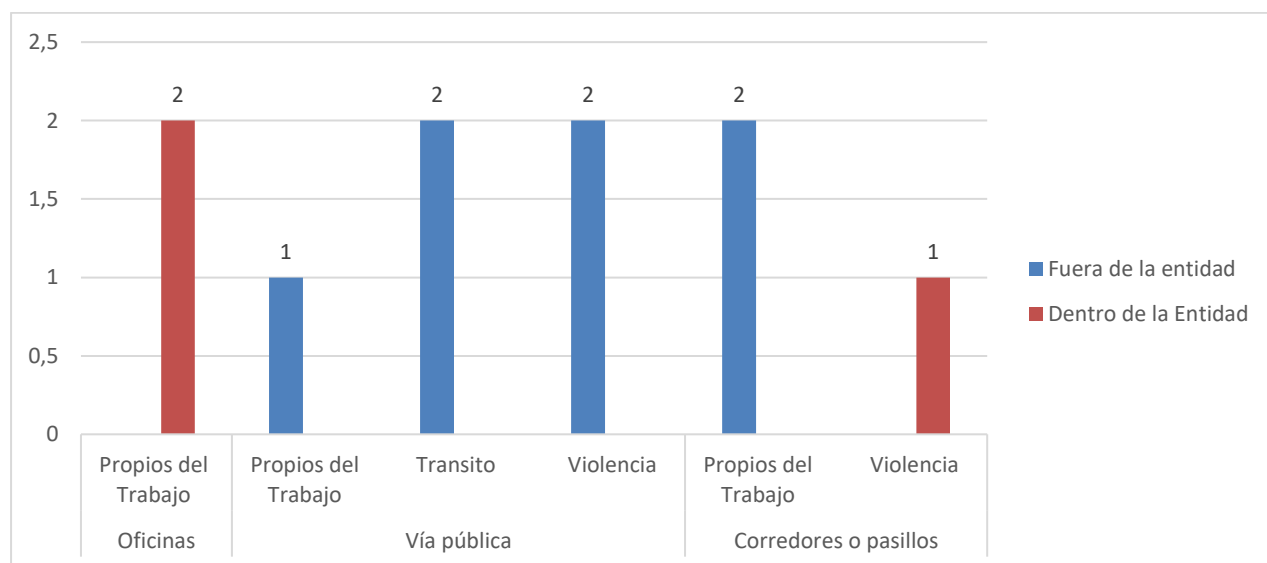


De los diez (10) eventos que se presentaron en la vigencia 2024, el 80% corresponden a accidentes catalogados como propios del trabajo (8 eventos) y 20% (2 accidentes) a accidentes de tránsito.

En el segundo semestre se presentó la mayor proporción de accidentes de trabajo (7) eventos, lo que representa el 70%, siendo octubre el mes con mayor accidentalidad (5 eventos).

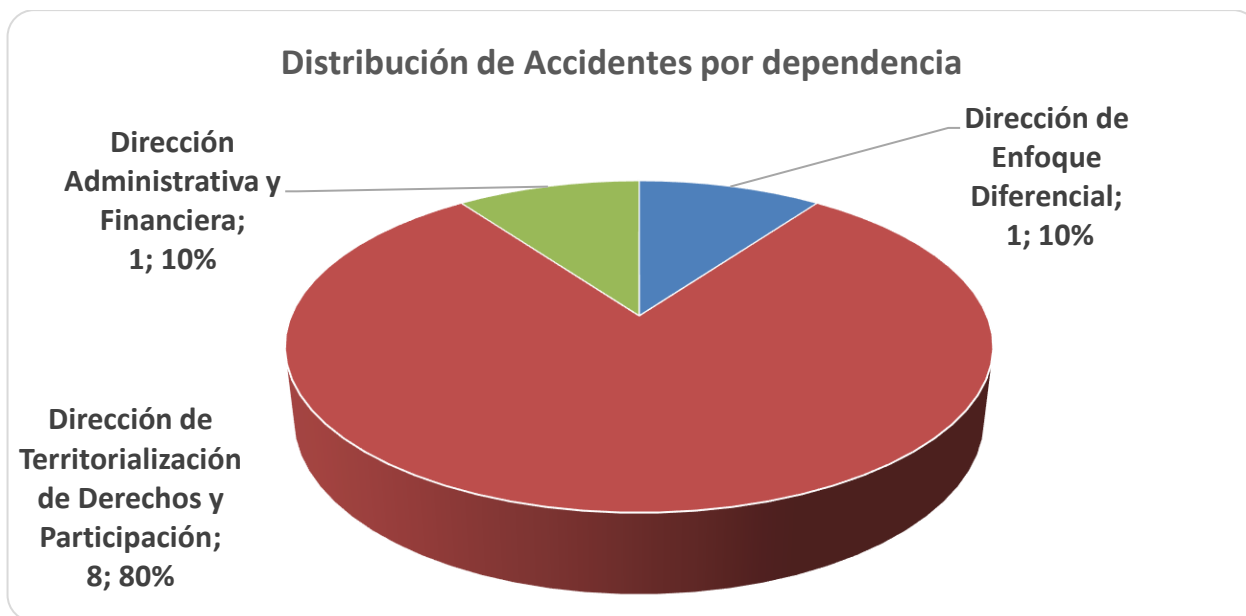
2. DISTRIBUCIÓN POR SITIO DEL ACCIDENTE

SITIO DEL ACCIDENTE	FUERA DE LA ENTIDAD	DENTRO DE LA ENTIDAD	TOTAL
OFICINAS		2	2
CORREDORES O PASILLOS	2	1	3
VÍA PÚBLICA	5		5
TOTAL GENERAL	7	3	10



La mayor proporción (7 eventos) lo que representa el 70% de los accidentes de trabajo se presentaron fuera de las instalaciones de la entidad y de estos 5 (50%) en vía pública.

3. DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y TIPO DE ACCIDENTE



La mayor proporción de la accidentalidad se presentó en la Dirección de territorialización de derechos y participación 80% del total de la accidentalidad.

Dependencia	Contratista	Planta	Total
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	7	8
Dirección Administrativa y Financiera		1	1
Dirección de Enfoque Diferencial	1		1
TOTAL	2	8	10

El 80% de la población accidentada tiene vinculación de planta.

4. DISTRIBUCIÓN POR MECANISMO Y TIPO DE ACCIDENTE

El mecanismo hace referencia a la forma en que ocurrió el accidente, se refiere a las características del acontecimiento que ha tenido como resultado directo la lesión, es decir, la manera en que el objeto o la sustancia en cuestión ha entrado en contacto con la persona afectada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

MECANISMO DEL ACCIDENTE	Dentro de la Entidad		Fuera de la entidad			Total general
	Violencia	Propios del Trabajo	Violencia	Propios del Trabajo	Transito	
Caída de personas		1		2	1	4
Instalaciones locativas				1		1
Medios de transporte					1	1
Superficies de transito		1		1		2
Impacto emocional	1		2			3
Personas	1		2			3
Sobre esfuerzo o falso movimiento		1			1	2
Implementos y utensilios		1				1
Medios de transporte					1	1
Choques o golpes				1		1
Implementos y utensilios				1		1
Total general	1	2	2	3	2	10

La mayor proporción de accidentes ocurrió por caídas a nivel en tres (3) eventos clasificados como propios del trabajo y un (1) accidente de tránsito, sucesos que representan el 40% del total de la accidentalidad. Tres (3) de estos eventos ocurrieron fuera de la entidad.

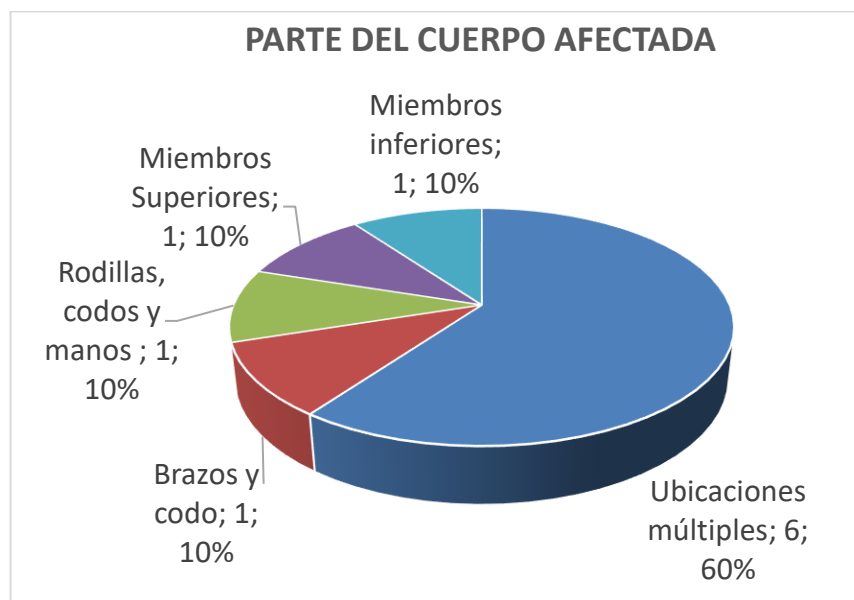
5. DISTRIBUCIÓN POR AGENTE DEL ACCIDENTE

El agente del accidente se utiliza para clasificar los eventos según el objeto, sustancia, exposición o movimiento del cuerpo que produjo la lesión, se refiere al agente material que, por razón de su naturaleza peligrosa, ha contribuido a precipitar el acontecimiento, ya clasificado según forma del accidente (mecanismo)

AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO DEL ACCIDENTE				Total
	Caída de personas	Choques o golpes	Impacto emocional	Sobre esfuerzo o falso movimiento	
Personas			3		3
Medios de transporte	1			1	2
Falso movimiento				1	1
Implementos y utensilios		1			1
Instalaciones locativas	1				1
Pisos irregulares, resbalosos	1				1
Superficies de tránsito	1				1
Total general	4	1	3	2	10

Los principales agentes generadores de lesiones fueron personas y medios de transporte, lo que representa el 50% del total de la accidentalidad ocurrida en el año.

6. DISTRIBUCIÓN POR PARTE DEL CUERPO AFECTADA, TIPO DE LESION Y DE ACCIDENTE



Las principales partes del cuerpo afectadas corresponden a ubicaciones múltiples con seis (6) eventos lo que representa el 60% de la accidentalidad.

PARTE DEL CUERPO AFECTADA LESIÓN	CLASE DE ACCIDENTE			
	Violencia	Propios del Trabajo	Transito	Total
Conmoción	3	1		4
Miembros Superiores		1		1
Ubicaciones múltiples	3			3
Golpe, contusión o aplastamiento		3	1	4
Miembros inferiores		1		1
Ubicaciones múltiples			1	1
Rodillas, codos y manos		1		1
Brazos y codo		1		1
Torcedura, esguince, desgarre		1		1
Ubicaciones múltiples		1		1
Lesiones múltiples			1	1
Ubicaciones múltiples			1	1
Total	3	5	2	10

Las lesiones más frecuentes corresponden a conmoción y a golpe, contusión o aplastamiento con 40% de participación cada una sobre el total de la accidentalidad

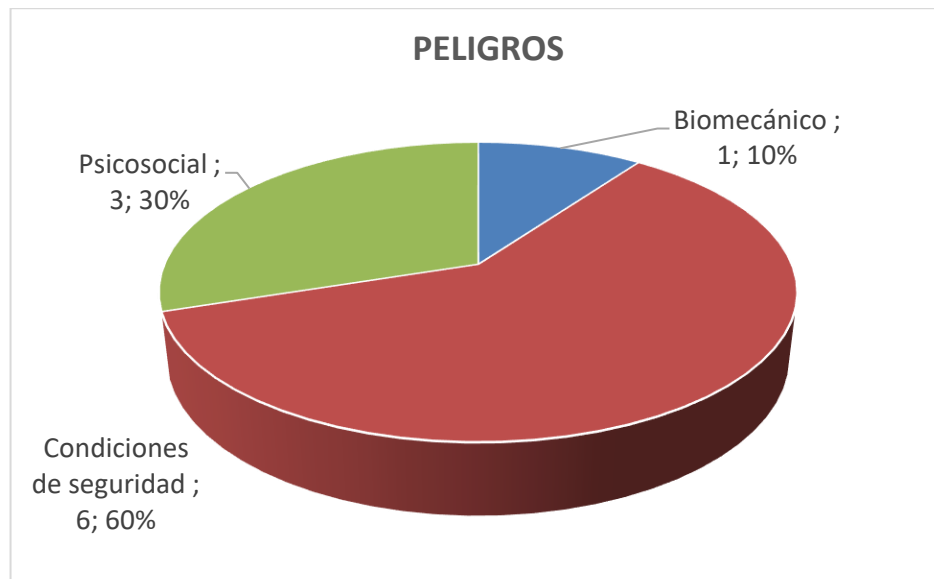
7. CLASIFICACIÓN DEL ORIGEN DEL PELIGRO/RIESGO QUE GENERÓ LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Para realizar la clasificación de los peligros que generaron los accidentes de trabajo se toma la información establecida en el Anexo A – Tabla de peligros de la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – GTC45: 2010



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER



El 60% de los accidentes ocurridos está relacionado con el peligro condiciones de seguridad, dentro del cual se incluyen condiciones locativas, medios de transporte, y riesgo público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES – PLAN DE ACCIÓN

- 8.1. Realizar capacitación a las funcionarias(os) y contratistas sobre la definición de accidente de trabajo, incidente de trabajo e incidente de origen común, así mismo el procedimiento sobre el reporte de estos eventos.
- 8.2. Estructurar e implementar el programa de inspecciones planeadas a instalaciones locativas para la vigencia 2025, cuyos resultados estén sistematizados e instrumentalizados, para facilitar la intervención de las condiciones subestandar identificadas y garantizar su direccionamiento y gestión hacia la Dirección Administrativa y Financiera, que es la dependencia competente de la intervención.
- 8.3. Desde el punto de vista de los peligros, el 60% (6 eventos) se materializaron por condiciones de seguridad por lo cual se recomienda lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

- Motivar en las servidoras(es) la participación en la identificación de los peligros a través del código QR *Autorreporte de Condiciones de Salud y Trabajo*. Asimismo, garantizar la respectiva gestión y seguimiento.
- Estructurar e implementar el plan estratégico de seguridad vial que permita mejorar los niveles de conciencia y competencias de los funcionarios como actores viales que son, en apoyo con el Plan Institucional de Seguridad Vial.
- Estructurar e implementar el Programa de prevención de riesgo público

Elaborado por:

LILIANA LEÓN JULA
Profesional Especializado
Responsable Diseño del SG-SST

Febrero 2025